



## CONVENIO COLABORACIÓN RECÍPROCA

JUNTA DE ALCALDES

PROVIDENCIA LAS CONDES Y LA REINA

Y

PLATAFORMA NETA SPA

En Santiago de Chile, a 1 de octubre de 2023, entre la **Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina**, Rut N° 70.064.202-k, representada legalmente por su Gerente **Rafael Ortiz Correa**, Rut N° 13.832.429-K, ambos domiciliados en Av. Francisco Bilbao N° 8105 comuna de La Reina, en adelante la "Junta de Alcaldes", y **Empresa Plataforma Neta Spa.**, Rut N° 76.091.745-1, representada por **Paula Casanova Jacou**, Rut N° 13.047.585-K han convenido en la celebración del siguiente convenio de colaboración:

### ANTECEDENTES


Misión de la Junta de Alcaldes:

Administrar en forma eficiente los inmuebles de su propiedad, buscando la independencia económica, pero manteniendo el compromiso que la vio nacer, de brindar un lugar seguro, cercano y de excelencia para el esparcimiento y recreación de la comunidad, que permita la conexión de las personas con la naturaleza, la cultura, el arte, el deporte y la educación medioambiental, logrando la integración y bienestar social.

Visión de la Junta de Alcaldes:

Ser una institución con bases sólidas, comprometida con el desarrollo, bienestar e integración social de su comunidad (sus empleados y vecinos de la Región Metropolitana), liderando la administración y conservación de parques urbanos y áreas verdes a su cargo, consolidándolos tanto como polos recreativos y turísticos de excelencia, como espacios seguros para la equidad e inclusión, considerando como pilares fundamentales de desarrollo sostenible: las tradiciones, la promoción de la vida sana y en familia, la educación ambiental, conservación de flora y fauna nativa, el Desarrollo artístico-cultural y la educación artística, la relevancia del deporte al aire libre y el impacto positivo en sus entornos.

Plataforma Neta es una plataforma para la educación y cultura ambiental, que promueve el cuidado del ambiente y las personas, y que desde el año 2006, desarrolla programas educativos ambientales

  
Felipe De Pujadas Abadie  
Abogado  
Junta de Alcaldes  
Providencia - Las Condes - La Reina

para la comunidad, con vasta experiencia. Dentro de sus objetivos generales está el promover la educación y la cultura ambiental, desarrollar acciones y experiencias socioambientales para el desarrollo comunal integral, e integrar herramientas prácticas para hábitos y desarrollo ambiental.

Asimismo, con fecha 15 de julio de 2014 se celebró convenio de administración y comodato de un inmueble, entre la Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes y La Reina y la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, de 4.736 metros cuadrados para la realización de talleres prácticos consistentes en la creación de una plataforma educativa medioambiental integral, a través de su ejecución por la empresa Plataforma Neta.


Posteriormente, con esta fecha 01 de septiembre de 2023, las referidas partes, Corporación de Educación y Salud de Las Condes y Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes y La Reina han modificado el convenio de administración y comodato de inmueble, estableciendo que la Corporación de Educación y Salud de Las Condes utilizara el inmueble en las siguientes jornadas:

- 1.- Martes desde las 15:00 hrs. a 18:00 Hrs
- 2.- Miércoles desde las 15:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.
- 2.- Jueves desde las 09:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.

Conforme lo anterior, y con la finalidad de gestionar espacios sobrantes para el desarrollo educativo en cultura medioambiental, todo con un sello local, en coordinación con instituciones académicas, establecimientos educativos o actores locales; con el objetivo de velar por el desarrollo de actividades abiertas para todo tipo de participantes, en espacios seguros de inclusión y equidad para la educación, y destinar parte del Parque Padre Hurtado a educación Ambiental, así como fomentar el desarrollo de prácticas amigables y saludables con la sociedad y el ambiente; y proteger el patrimonio natural, las partes vienen en celebrar el presente convenio de colaboración recíproca.

**PRIMERO:** De esta manera, y con la finalidad de gestionar los objetivos del presente convenio, la Junta de Alcaldes entrega en comodato a Plataforma Neta un espacio de 5.450 m<sup>2</sup> que se componen de lo siguiente:

- 1.- Edificación: 670 m<sup>2</sup>
- 2.- Talleres: 230 m<sup>2</sup>
- 3.- Oficinas administrativas: 145 m<sup>2</sup>
- 4.- Invernadero: 65 m<sup>2</sup>
- 5.- Otros: Bodegas: 175 m<sup>2</sup>

  
Felipe De Pujadas Abadie  
Abogado  
Junta de Alcaldes  
Providencia - Las Condes - La Reina

El destino que se le dará al recinto es el fomento del desarrollo de prácticas amigables y saludables con la sociedad y el ambiente.


La Junta de Alcaldes podrá, en todo momento, inspeccionar el inmueble singularizado para verificar su estado, como, asimismo, vigilar y supervisar que las actividades que en él se desarrollen cumplan con el objeto para el cual se ha entregado.

**SEGUNDO:** El espacio entregado conformará un Centro de Educación Ambiental para Junta de Alcaldes / Plataforma Neta, para educar y fomentar las prácticas ambientales en la comunidad y la región. Asimismo, podrá ser un punto de comercialización de productos afines para el desarrollo, sostenibilidad, aplicación y promoción del cuidado del medio ambiente y educación ambiental.

**TERCERO:** Plataforma Neta tendrá como objetivos específicos:

- a) Conformar centros de educación ambiental, patrimonio natural y paisaje para la Junta de Alcaldes y público general del Parque Padre Hurtado, para educar, fortalecer, desarrollar y difundir la educación ambiental para la comunidad y región. Lo anterior trabajado y asociado a contrapartes que cumplan con estándares de calidad comprobables en:
  1. Desarrollo integral;
  2. Programas de integración social;
  3. Con vastas experiencias anteriores;
- b) Gestionar espacios para el desarrollo educativo en cultura medioambiental; todo con un sello local, en coordinación con instituciones académicas, establecimientos educativos o actores locales y velar por el desarrollo de actividades abiertas para todo tipo de participantes en espacios seguros de inclusión y equidad para la educación.
- c) Institucionalizar el vínculo entre Plataforma Neta y la Junta de Alcaldes, relación que lleva 9 años proporcionando experiencias de educación medioambiental al interior del Parque Padre Hurtado, y que hasta ahora ha funcionado de manera piloto con los establecimientos escolares de dependencia de la Corporación Municipal de Las Condes.
- d) Dar continuidad a las actividades que realiza Plataforma Neta, generando una propuesta de valor para el Parque Padre Hurtado y a la Junta de Alcaldes que les permita proveer a las comunidades educativas y usuarios del Parque Padre Hurtado actividades medioambientales de calidad.

Felipe De Pujadas Abadie  
Abogado  
Junta de Alcaldes  
Provincia de Las Condes - La Reina



- e) Consolidar el modelo educativo de innovación pedagógica desarrollado por Plataforma Neta, llegando a más comunidades educativas de las comunas integrantes de la Junta de Alcaldes y todo Chile.
- f) Abrir a los vecinos y comunidad en general el Centro de educación y cultura ambiental, colaborando en posesionar a parque Padre Hurtado como lugar de encuentro e información ambiental estable y activo.
- g) Difundir y promover el cuidado del ambiente y la vida saludable, así como educar en los ciclos de la naturaleza, los recursos naturales y la huella saludable.

**CUARTO:** Plataforma Neta prestará los siguientes servicios a Junta de Alcaldes:

- Asesoría en reciclaje integral del Parque Padre Hurtado.
- Asesoría en el desarrollo de propuesta y contenido para centro demostrativo y circuito deportivo en el Parque Padre Hurtado
- Asesorar desarrollo de contenido y visitas guiadas para futuro sendero Quebrada de la Junta de Alcaldes
- Asesora de contenido de educación Medio ambiental para escuelas de invierno y verano de la Junta de Alcaldes
- Diseño de programas para el desarrollo de la educación ambiental para distintos públicos (privado y/o estatal)
- Difusión en redes sociales de la labor propia en conjunto con el Parque Padre Hurtado

**QUINTO:** A su vez Plataforma Neta asume la responsabilidad de:

1. Pago de agua
2. Pago cuenta de luz
3. Limpieza de salas de clases.
4. Limpieza de canaletas.
5. Mantención y limpieza de jardines y áreas verdes
6. Mantención de mobiliarios
7. Mantención de gráficas
8. Mantención de áreas de cultivo.
9. Mantención y/o reparación de puertas, ventanas, sistemas eléctricos, redes de agua e infraestructura en general, a causa de daños realizados por terceros a propósito de las actividades propias desarrolladas por Plataforma Neta.
10. Mantención anual de extintores

4.  
Felipe De Pujadas  
Aboga  
Junta de /  
Providencia - Las Comunas - La Reina

11. Mantener al interior del recinto medidas de seguridad. La Junta de Alcaldes no se hace responsable por robos o hurtos.
12. Compra de balones de gas.

**SEXTO:** Por su parte, la Junta de Alcaldes se obliga a:

1. Suministro de agua potable y energía eléctrica con instalación de re marcadores.
2. Suministro de agua de riego.
3. Acceso garantizado a baños en buenas condiciones.
4. Instalación de 1 cámara de seguridad al interior del recinto.
5. Mantenimiento y reparación anual de infraestructura del recinto (solo 1 vez al año), la que se describe a continuación: a) Reparación de puertas, ventanas y techumbres. b) Mantenimiento de sistemas eléctricos. c) Mantenimiento de redes de agua al interior del recinto.
6. Reparación de puertas y ventanas, por daños, a causa de robos o vandalismo generado por terceros, producto de convocatorias masivas no autorizadas por Junta de Alcaldes.  
(cuando se requiera)
7. Mantenimiento sanitario (aplicación anti plagas).
8. Aseo y limpieza contigua al recinto.
9. Poda de los árboles del recinto.
10. Dotación de mangueras y tomas de agua para pilones por una única vez.

**SEPTIMO:** El plazo de duración del presente convenio será hasta el 28 de febrero de 2025, fecha en la cual deberá ser entregado a la Junta de Alcaldes completamente desocupado, salvo los siguientes bienes muebles:

INVENTARIO GENERAL CENTRO CIENCIAS APLICADAS			
Area	Items	Area	Items
ENTRADA AREAS VERDES	MACETEROS FRUTALES METAL TODOS FRUTALES / TODOS PLANTAS SOLAS / TODAS MACETEROS SINOS DE MADERA TODOS	SALA TERRESTRE	REPISAS METAL UTILERIA TODAS UTILERIAS MATERIALES HERRAMIENTAS COJINES TODAS MOBILIARIO NEGRO REPISAS DE MADERA TODAS GRAFICAS MADERA Y GRAFICAS NEGRAS TODAS PERA DE TELA COJINES REDONDOS Y CUADRADOS UTENSILIOS TALLERES COCINA TODOS GRAFICOS MAIATS SERIGRAFIA RODILLOS TODAS TODOS PLO-GRABERS / THERAS SOMBRAS TODOS QUITASOLES NEGROS Y BLANCOS CON BASE TODOS
SALA MOLECULAR	MESON DE TRABAJO MESA BLANCA OFICINA REPISAS VERTICALES Y HORIZONTALES PIZARRONES TODOS SILLAS DE ESCRITORIO NEGRAS Y BLANCAS TABURETAS DE TRABAJO NEGRAS UTILES DE ESCRITORIO / IMPRESORAS/ PLOTTER ARTICULOS DE OFICINA / GILLOTINAS/LAPICES	BODEGA TERRESTRE	MESAS Y MOBILIARIOS DE FIERRO TODAS MESONES DE MADERA CON CARALIFES TODAS REPISAS Y MOBILIARIO MADERA Y NEGROS TODOS
SALA COCINA	HORNOS TODOS REFRIGERADOR TODOS UTENSILIOS DE COCINA PLATOS BANDEJAS HERVIDOR / MICROONDAS	BODEGA NEGRA	GRAFICAS Y PLANCHAS DE MADERAS TODOS FRABRONES PALOMAS CAJAS PLASTICAS TODAS LOCOS HERRAJES METALICOS HERRAJES METALICOS CUBIERTAS MESONERAS CARALIFES METAL TODOS
SALA SOLAR	MESAS CUADRADAS DE MADERA BANQUETAS DE MADERAS REPISAS HORIZONTALES GRAFICAS COLGANTES TODAS	EXTERIOR BODEGA	MANGUERAS DE RIEGO TODAS MADERAS TABLAS TABLONES PLANCHAS DE MADERA TODOS CAJAS PLASTICAS ARCOS DE FIERRO BILONES TODOS PINTURAS BARRICES SELLADORES TINTAS TODAS
BODEGA SOLAR	MOLINAS Y HERRAMIENTAS DE JARDIN TODAS HERRAMIENTAS JARDIN PAUS CARRETELLAS HERRAMIENTAS AUDRO CAUTIN SOPLETE BANCO DE SEMILLAS TODAS REPISAS DE HERRAMIENTAS TODAS	INVERNADERO	MATERIALES BANDEJAS MACETEROS CULTIVO TODAS PLANTAS MACETEROS DE RIEGO
		INV. EXTERIOR	PLANTAS TODAS MACETEROS FIBRA MADERA METAL TODOS BINES DE MADERA CUBIERTAS TODOS

Felipe De Pujadas Abadie  
Abogado  
Junta de Alcaldes  
Providencia - Las Condes - La Reina

A.

INSUMOS DE JARDIN FERTING ACEITE MEZCU CAJAS DE HERRAMIENTAS CUYOS TORNILLOS	SACOS DE PIEDRA TODOS MESONES METAL CON DOBLE BASE
---	---

Con todo, en el caso del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en este contrato, la Junta de Alcaldes podrá ponerle término ipso facto mediante comunicación por escrito a la Empresa Plataforma Neta Ltda.

**OCTAVO:** La Junta de Alcaldes no responderá por cualquier daño a bienes muebles que se produzcan al interior del inmueble, como, asimismo, no responderá del daño o perjuicio ocasionado a las personas, debiendo Plataforma Neta asumir la responsabilidad por cualquier daño que se produzca en los bienes muebles o a las personas al interior del recinto.

Plataforma Neta deberá mantener indemne a Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina en relación con el resultado de todo juicio, litigio, acción judicial, demanda, entre otros, que inicie o pueda iniciar en su contra cualquiera de los dependientes de Plataforma Neta, por cualquier concepto derivado del incumplimiento de obligaciones laborales o previsionales de estos últimos, o respecto de demandas por concepto de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, de daño moral, incapacidad física o temporal, invalidez total, parcial o muerte de los trabajadores antedichos.

Por este acto, Plataforma Neta, de conformidad a los artículos 1535 y siguientes del Código Civil y en el evento de transgredir las obligaciones establecidas en las cláusulas quinta, sexta y séptima de este contrato, constituyendo todo lo anterior un incumplimiento contractual imputable a Plataforma Neta, se obliga libre y soberanamente al pago de la suma de 1000 UF a la fecha del cobro, pudiendo la Junta de Alcaldes a su solo arbitrio cobrar la pena pactada a título de indemnización convencional y anticipada de los perjuicios ocasionado por el referido incumplimiento contractual.

Asimismo, Plataforma Neta deberá contratar dos pólizas de seguro:

- 1.- La primera de property del inmueble entregado en comodato a Plataforma Neta un espacio de 5.450 m<sup>2</sup> que se componen de lo siguiente: 1.- Edificación: 670 m<sup>2</sup>, 2.- Talleres: 230 m<sup>2</sup> 3.- Oficinas administrativas: 145 m<sup>2</sup>, 4.- Invernadero: 65 m<sup>2</sup>, 5.- Bodegas: 175 m<sup>2</sup>, que cubra riesgos de incendio, sismo y riesgos de la naturaleza, actos maliciosos, huelga, desordenes populares y actos políticos por 7000 UF cuyo asegurado sea la Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes y La Reina, por toda la vigencia del contrato y hasta 60 días más de su término.
- 2.- La segunda de responsabilidad civil (RC) que cubra riesgo de responsabilidad general de empresa, propietaria de inmueble, patronal, ingesta de alimentos, transporte de pasajeros, transporte de carga, construcción y daños moral por 2000 UF con sublímite patronal de 500 UF cuyo asegurado sea la Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes y La Reina, por toda la vigencia del contrato y hasta 60 días más de su término

Felipe De Pujadas Abadie  
Abogado  
Junta de Alcaldes  
Providencia - Las Condes - La Reina

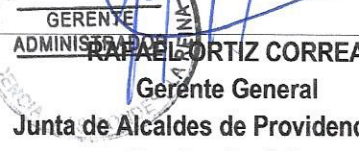
Dichos seguros para ser válidos y aceptados con ocasión de este contrato deberán contar con la aprobación de la unidad de legales de la Junta de Alcaldes y deberá siempre mantenerse además a la vista de la Junta de Alcaldes.

**NOVENO:** El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno para cada parte.

**DECIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

---

PAULA CASANOVA JACOU  
Representante legal  
Empresa Plataforma Neta Spa.



---

RAPHAEL ORTIZ CORREA  
Gerente General  
Junta de Alcaldes de Providencia, Las  
Condes, La Reina

Felipe De Pujadas Abadie  
Abogado  
Junta de Alcaldes  
Providencia - Las Condes - La Reina

